

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 23 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada formuladas por la mercantil que se cita para una instalación, en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 2532/2021).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-989 y AAU/MA/24/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: WE ARE SO GOOD, S.L.

Domicilio: Paseo de la Castellana 141, pl. 18 - 19. 28046 Madrid.

Denominación de la instalación: KENIA SOLAR II.

Expedientes: CG-989 y AAU/MA/24/20.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Paraje Garcionia. Polígono 18, parcela 19 y Polígono 19, Parcelas 8, 9, 10, 9008 y 9009.

Coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30: 358.923, 4.113.002.

Términos municipales afectados: Antequera.

Características:

- Campo solar compuesto por 87.500 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos, bifaciales, de 500 Wp de potencia en la cara frontal, montados sobre un sistema de seguimiento Este-Oeste sobre un eje con dirección Norte-Sur.
- 8 inversores de 5000 kVA.
- 8 centros de transformación, cada uno de ellos con un transformador de potencia de 5180 kVA de 0,69/30 kV, y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).
- Dispositivos de mando y protección.
- Infraestructuras de evacuación:

- 1,8 km de línea subterránea de media tensión (Línea 1), 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 630 mm² de sección para la conexión de los centros de transformación CT1 al CT4 con la Subestación SET S2.
- 2 km de línea subterránea de media tensión (Línea 2), 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 630 mm² de sección para la conexión de los centros de transformación CT5 al CT8 con la Subestación SET S2.
- Potencia nominal de la instalación: 40 MW (limitada a 34,75 MW).
- Potencia instalada (pico) de generación: 43,75 MWp.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 23 de agosto de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.